

## ***INFORMACIÓN AULA MATINAL***

El horario de recogida del alumnado será de 7:30 a 8:00 horas (durante el mes de septiembre la recogida será hasta las 8:15 h., hasta que el consejo escolar tome una decisión definitiva). El horario de atención educativa del alumnado será el comprendido entre las 7:30 y las 9:00 horas.

A quienes se les conceda plaza en el servicio de aula matinal deberán abonar en concepto de precio público la tarifa de 18,55 euros por alumno/mes.

El pago del precio público se realizará mediante cuotas mensuales. No obstante, voluntariamente, las familias podrán abonar las cuotas mensuales del periodo septiembre-diciembre de 2017 (cuatro meses) en un único pago por importe de 74,20 euros. Una vez conocido el precio actualizado del ejercicio 2018, podrá autorizarse un único pago para los meses restantes.

La prestación del servicio de aula matinal se devenga el día 1 del mes correspondiente a la prestación del servicio, debiéndose ingresar el importe del precio público antes del día 5 de cada mes. El abono de la cuota mensual del mes de septiembre de 2017, se hará antes del día 20 de citado mes.

El ingreso del precio público, se hará a través del Modelo 50 en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras con la Junta de Extremadura (\*), indicando el concepto (prestación del servicio de aula matinal), el número de código (13124-1) y el nombre del usuario/a.

(\*) BBVA, BANKINTER, B. CAIXA GERAL, BANCA PUEYO, BANCO SABADELL, BANKIA, GUIPUZCOANO, SANTANDER, POPULAR ESPAÑOL, BANESTO, CAJA ESPAÑA, LA CAIXA, CAJA DUERO, IBERCAJA, CAIXACATALUNYA, LIBERBANK, CR ALMENDRALEJO, C.R. EXTREMADURA y BBK BANKCAJASUR.

Una vez realizado el ingreso del precio público correspondiente, **el interesado deberá entregar a las monitoras del servicio el ejemplar del Modelo-50**, debidamente diligenciado o sellado por la entidad financiera. **La falta de pago de alguna de las mensualidades, dará lugar a la suspensión de la prestación del servicio de aula matinal.**